

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

LA PLATA, 25 ENE 2008

VISTO el Expediente N° 2100-30969/08, mediante el cual la Subsecretaría de Gestión Tecnológica y Administrativa, propicia las designaciones de diversas personas, para desempeñarse en la Dirección Provincial de Casas de la Provincia, y

CONSIDERANDO:

Que es importante destacar que doña Lilia NEUMANN y doña Evelin Romina RAMOS, reúnen las condiciones y aptitudes necesarias para desempeñar los cargos de Responsable de la Oficina de Relaciones Institucionales y Director de Planificación y Programación, respectivamente, dependiente de la Dirección Provincial de Casas de la Provincia;

Que el presente se dicta de conformidad con lo establecido en los artículos 107 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 1.1.1.06, GOBERNACIÓN, Jurisdicción Auxiliar 01, SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN TECNOLÓGICA Y ADMINISTRATIVA,

Poder Ejecutivo
Provincia de Buenos Aires

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CASAS DE LA PROVINCIA, a partir del 11 de diciembre de 2007, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en los cargos que en particular se establece a las personas que a continuación se mencionan:

Doña Lilia NEUMANN (DNI N° 4.212.714 – Clase 1941) en el cargo de Responsable de la Oficina de Relaciones Institucionales, con rango y retribución equivalente al cargo de Director.

Doña Evelin Romina RAMOS (DNI N° 30.787.162 – Clase 1984) en el cargo de Directora de Planificación y Programación.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete y Gobierno.

ARTÍCULO 3º. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

DECRETO N°

164

Lic. ALBERTO RAMÓN RAFAEL PEREZ
Ministro Secretario
en el Departamento de Jefatura de Gabinete y Gobierno

DANIEL OSVALDO SCIOLI
Gobernador de la
Provincia de Buenos Aires